

Manta, 25 de abril 2010

**INFORME DEL COMISARIO
LOGISTICA INTEGRAL GRAYHOHOUND S.A.**

De mis consideraciones:

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2009, para lo cual, luego de análisis y revisión manifiesto lo siguiente:

- 1.- El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimiento de auditoria de general aceptación, se ha revisado los registros contables y se ha realizado las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
- 2.- Los Estados financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad, así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
- 3.- Esta empresa cumple su objetivo de servicio, transporte de carga pesada, hasta la presente, por el mismo que ha recibido rentas, para cubrir sus gastos y realizar abonos a las obligaciones contraídas para la constitución de la misma.

Como conclusión, cabe mencionar que esta empresa está logrando cumplir los objetivos estatutarios para la que fue creada y cumpliendo las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Econ. Beatriz Loor Vera
COMISARIO.

27 ABR 2010